

Quito, 23 de octubre de 2015

Señores

Socios

DIRECCIÓN Y PROYECTOS DIGEMPAR CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Este informe se refiere a los ejercicios económicos 2013 y 2014, años en los que la compañía ha tenido actividad sin embargo no ha reportado sus obligaciones al ente de control societario, por lo que fue declarada inactiva por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 1503, de fecha 31 de Julio de 2015, siendo ésta la situación jurídica actual de la empresa. Se ha solicitado un plazo con el ánimo de superar dicha causal de inactividad a modo de que la empresa sea reactivada.

A continuación me permito presentar a ustedes el informe de gerencia general correspondiente al ejercicio económico del 2013 y 2014, mismo que se ha elaborado de acuerdo a la información constante en la compañía:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía en los años 2013 y 2014 se ha mantenido estable.
2. Las metas y objetivos previstos se han logrado en el ejercicio económico 2013 ya que se reporta utilidad, en el año 2014 no se registra utilidad.
3. La Ley establece que se destine a reserva legal el 10% de la utilidad después del 15% de utilidades a trabajadores y del pago de impuestos, por lo que se ha procedido a solicitar que esta reserva legal sea registrada en la contabilidad de la compañía.
4. Se han cumplido con las disposiciones de los socios.
5. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que mencionar.

6. En cuanto a los aspectos operacionales no ha existido ningún movimiento en especial por lo tanto no cabe hacer este análisis.
7. La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual, que le son aplicables.
8. Recomiendo a la Junta General aprobar que las utilidades registradas en la compañía hasta el ejercicio 2013 se destinen a la absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y se proyecten para incrementar su capital social a modo de evitar una posible disolución debido a que el monto de sus pérdidas supera el 50% del capital social y el total de sus reservas.

Atentamente;


MEMIN ALEX GALARRAGA HUNTER
GERENTE GENERAL
DIRECCIÓN Y PROYECTOS
DIGEMPAR CIA. LTDA.